



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 0174-2014-UNAP

Iquitos, 21 de enero de 2014

### VISTO:

El Oficio n.º 0038-2014-FE-D, de la decana de la Facultad de Enfermería de la UNAP, sobre otorgamiento de título técnico;

Que, mediante Oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector otorgar el título de técnico en Enfermería al ex alumno Guillermo Portal Sandi, como consecuencia de la actividad permanente de extensión y proyección social ejecutada por el Instituto de Formación Técnica en Salud (Infortecs) mediante el Programa de Complementación Académica para Técnicos en Enfermería (Procate) de la citada facultad;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar el título de técnico en Enfermería al ex alumno **Guillermo Portal Sandi**, como consecuencia de la actividad permanente de extensión y proyección social ejecutada por el Instituto de Formación Técnica en Salud (Infortecs) mediante el Programa de Complementación Académica para Técnicos en Enfermería (Procate) de la Facultad de Enfermería (FE), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, expedir el diploma correspondiente, previo registro en los libros respectivos y comunicar a la Oficina de Proyección Social y Extensión de la Facultad de Enfermería (FE).

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Antonio Pasquel Ruiz**  
RECTOR



**María Isabel Maury Laura**  
SECRETARIA GENERAL



Dist.: R,VRAC,VRAD,FE,OGAA,OPSC-FE,AGT,OCI,Leg,Int., Archivo(4)  
mpc